



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 9:50
FIRMA:
Mary Molina

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

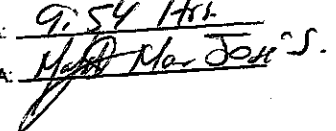
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
RECIBIDO
1 2 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
HORA: 9:54 Hrs.
FIRMA: 

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escofflé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.


Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020


ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 9:50
FIRMA: 
Henry Molina

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Analisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Analisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores y la Ley de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 9:44 a.m.
FIRMA: *Antonia Jiménez Trava*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

~~DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.~~
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 9:35 horas
FIRMA:

MARÍA BECARRA

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: _____

FIRMA: 9:24 en

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

RECIBIDO
12 FEB 2020

XII Legislatura de la paridad de género

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:30
FIRMA:

OFICIO No.: USP-CP-228/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
"LXII Legislatura de la paridad de género"

RECIBIDO
12 FEB 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 9:31

OFICIO No.: USF-OP-228/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Analisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- b) Analisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Analisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

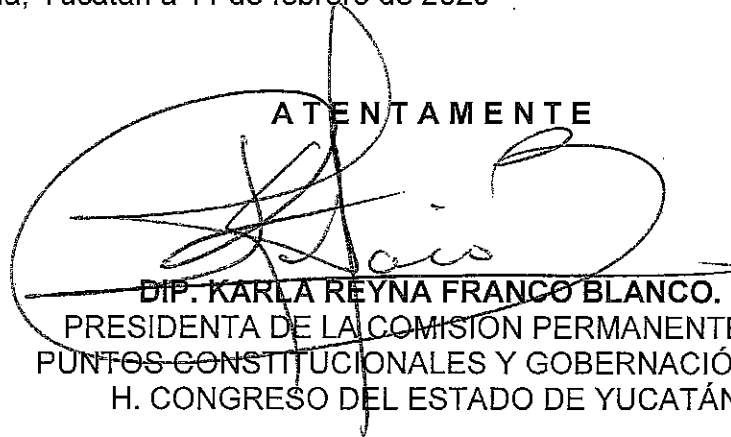
adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- d) Analisis, discusión y en su caso dictaminación de la propuesta para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mérida, Yucatán a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 11.00 hrs. del jueves 13 de febrero de 2020.-----